

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADEANTADA A
Por un mes..... \$ 1 00
• 6 5 50
• 1 año 10 00

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor—

A. LORETTEDirector de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue Caumartin 61
PARIS**ALMANAQUE**
Hoy domingo 27—La Santísima Trinidad, Santa María Magdalena.**EL COMERCIO**

INDEPENDENCIA, MAYO 27 DE 1888

UNA CARTA DEL DOCTOR REUS

Este caballero ha dirigido a «La Razon» la siguiente carta:

Montevideo, 21 de Mayo de 1888.
Señor Redactor de «La Razon»

Muy señor mio:

En su número del domingo ppdo. se sirvió usted rectificar, á pedido del Dr. don Pedro Bustamante algunas afirmaciones sobre emisión única, contenidas en el primer sueldo del número de su propio diario fechado del sábado. El Dr. Bustamante ha pedido con perfecta veracidad, afirmar lo que «La Razon» ha consignado porque sus ocupaciones parlamentarias y una ligera enfermedad le hicieron faltar á tres ó cuatro sesiones seguidas del Directorio.

En la celebrada en fecha 28 de Febrero, que es una de esas á que no asistió el señor Presidente, tuve yo como Director Gerente el honor de presentar al Directorio un largo informe sobre el derecho de emisión de los Bancos particulares, cuyas conclusiones eran contrarias al supuesto derecho que se atribuyen actualmente y cuyo objeto era llegar por medio de una ley á la emisión única en la República para los billetes del Banco Nacional.

El Directorio tomó en consideración ese informe, por unanimidad, y nombró una comisión de tres miembros de su seno para que consulte con los jurisconsultos que creyese conveniente. En este estado se hayan hoy las cosas.

Yo asumo con gusto la iniciativa de toda la propaganda que se ha hecho en favor de la emisión única, en el Banco, en la Bolsa en la prensa y directamente en el Gobierno, y no me considero vencido aunque «La

Razon» declare terminado el asunto. No está terminado ni mucho menos, señor Redactor. Sus informes son completamente erróneos, y me apresuro á afirmarlo así, para que si llega la derrota que usted espera, conste siempre y en todas partes, que yo soy quien á creido y creo, (triunfante ó vencido), q' dado el desarrollo actual de los negocios del país no hay otra solución favorable para los intereses del mismo que la emisión única del Banco Nacional. Quiero y reivindico para mi toda la gloria ó todas las censuras que merezcan mis opiniones.

No se porque aun no ha llegado la ocasión de saberlo, si todo el Directorio está en contra de tales opiniones. Tengo serios motivos para creer lo contrario; lo que si puedo confirmarle es que entre el doctor Bustamante y yo no ha habido sombra de disgusto: Sean cualesquiera nuestras futuras y presentes disidencias en materia económica, no ha de entibiar la amistad y el respeto que le profeso y que cada día son mas cordiales y cariñosos.

De Vd. atento y S. S.

E. Reus.

EL INCIDENTE

DE LA

UNIVERSIDAD

Sr. Director de EL FERRO-CARRIL.

Muy señor mio:

He tenido ocasión de leer, no sin cierta sorpresa, la circular que, con respecto á los sucesos del 15, ha dirigido á los señores catedráticos el Dr. Vazquez Acevedo, Rector de la Universidad Mayor de la República.

Como en ese documento se hacen graves incriminaciones á los estudiantes que de una u otra manera tomaron parte en el ya ruidoso y comentado incidente con algunos agentes policiales; como el Sr. Rector ha tenido á bien medir á todos con la misma implacable vara de su censura y como por otra parte, puedo volver serena la mirada á lo ocurrido sin temor de convertirme en estatua de sal como la mujer bíblica, veo en el caso de hacer algunas salvedades y deslindar terrenos que lamentablemente se confunden.

Creía que este asunto, al que la malicia de unos y la inocencia de otros han dado las proporciones de un acontecimiento político—hubiera ya tocado á su término y pasado en autoridad de cosa juzgada. Leyendo la circular precitada he salido del error en quo vivía; y á título de exrevoloso voy á tratar de arro-

do él y perdido el juicio, iré sobre un rayo de luna á visitar el país de los muertos; se dejará besar la frente por todos los caballeros andantes que quisieron despertarla de su sueño de cien años.

A veces se apoderan de ella la languidez y el cansancio; entonces lleva al bosque pequeños bancos para sentarse. Pero en los días de calor excesivo, su consuelo es ir á bañarse por la noche en el estanque, bajo el follaje espeso. Es la hija de la fuente. Los juncos tienen ternuras para ella. El amor de yeso la sonríe cuando deja caer sus prendas y entra en el agua, con la tranquilidad de Diana, confiada en la soledad, sin otro señidor que los nenúfares, porque sabe que hasta los peces duermen con sueño discreto. Nada suavemente, con las blancas espaldas fuera del agua, semejante á un cisne que hincha las alas y se desliza un ruido. La fruscura calma sus anciedades. Su tranquilidad sería completa, á no ser por el amor manco que la sonríe.

Cierta noche llegó hasta el fondo de la gruta, no obstante al miedo horrible que la inspiraba la sombra húmeda, y

jurar alguna luz sobre cuestión tan oscura y que aun no ha dejado de ser nueva.

No impunemente se lo dice á un ciudadano pacífico y que rindo servicio culto á las patrias instituciones, poco menos que epílego fácioso ó demagogo incorregible.

Sin embargo, no nos califica de mejor modo el doctor Vazquez Acevedo á todos los que por el delito de ejercer legítimos derechos y por la salida de la policía secreta, conocimos las lóbregas crujías del Cabildo.

Voy á decirla por centésima vez:

A las cuatro de la tarde del dia 15 entramos en la clase de Derecho Internacional Público que dirige el doctor Acosta y Lara.

A las cuatro y media proximamente empezamos á oír gran vocero de los estudiantes de preparatorios, creímos todos, que había elecciones de oficiales para el Batallón Universitario.

Cuando sonaron las 5, descendimos del aula, comprendimos que se trataba de algo grave porque se agolpaba considerable número de personas frente á la Universidad y algunos soldados andaban entre la gente estudiantil.

Un formidable grito de *A la comisaría!* dominó los rumores de la calle.

Como en tales momentos viéramos á nuestro lado algunos comisarios con acompañantes de sospecha catadura, juzgamos innecesario el ir á la comisaría y dijimos alzando la voz: *Si aquí viene toda la policía.*

No hubiéramos dicho tan horrenda blasfemia. Uno de los de sospechosa catadura se encaró con nosotros y nos dijo con el acento estridente de la tragedia antigua: *¿Qué es lo que dice usted?* —*No me ha oido!* lo contestamos.

Señor comisario, dijo entonces nuestro interlocutor montado en ira: *Aquí hay uno que está insultando á la autoridad!*

Con la presteza de la fiera herida volvióse el comisario y preguntó: *¿Quién es ese?* —*Yo, yo, lo contestamos; yo era el que hablaba con este señor* —*¿que se le ofreció?*

Aun no había contestado el comisario cuando el otro repitió: *Ese estaba insultando á la autoridad.* —*Usted me calumnió!* lo contestamos, é igual contestación obtuvo cada vez que formuló cargo tan desatinado. —*Habla usted con un comisario!* rugió entonces el que callaba y *Habla usted con un ciudadano,* contestamos nosotros.

«Vivas y bravas» entusiastas saludaron estas palabras y antes de dirlírnos á la comisaría con el objeto de ver á dos estudiantes que habían sido presos por supuestos promotores del tumulto, algu-

levantándose sobre las puntas de los pies, puso el oido en los labios del amor, para saber si no tenía nada que decirle.

III

Lo horroroso de este año es que Adelina, al llegar al castillo, se encontró instalado en el departamento mas hermoso al conde Octavio R*** aquel joven alto, su enemigo mortal. Parece qué es algo pariente de la vieja señora de M*** Adelina juró que lo echaría. Deshizo atravidamente su equipaje, y reanudó sus correrías, sus pesquisas eternas.

Por espacio de ocho días, Octavio, como si tal cosa, puesto á la ventana y fumando, miraba á Adelina tranquilamente. A la tarde, nada de frases aceradas, de guerra sorda. Era tan cortés, que la Baronesa acabó por encontrarlo soporífero, y no volvió á acordarse de él. Octavio no dejaba de fumar; Adelina corría el parque y tomaba sus baños.

Bajaba al estanque á media noche, cuando todo el mundo dormía. Se aseguraba, sobre todo, de si el conde Octavio había apagado la luz. Entonces se alejaba á pasitos, como si fuese á una cita de amor, con deseos sensuales por

nos compañeros que me rodeaban, entre los que recuerdo á mis queridos amigos los bachilleres Solari, Oribi, Cañizas y al joven Gualberto Ros, me dieron aviso de quo á mis espaldas uno de los sospechosos desenvainaba su resabio flamenco, problamiento con las mas sartas intenciones del mundo.

Alguien calmó el ardor belico de aquél temible enemigo de arma blanca, y en seguida nos dirigimos á la comisaría, seguidos por la grey estudiantil. Conversamos allí largo rato con el joven Mendoza, que era uno de los prisioneros y cuando llegó el señor Gefe Político se nos indicó por los sospechosos como uno de los promotores del tumulto.

Allí tarde pasamos al Cabildo y allí permanecimos hasta el dia 17, con cuya fecha como es público y notorio dirigimos un escrito al señor Juez Correcional, protestando de la arbitrariedad de que eran objeto, haciendo presente la flagrante violación que se hacia de los mas terminantes preceptos constitucionales sobre la seguridad de los ciudadanos y las garantías individuales en general.

A las seis de la tarde recibimos la libertad después de haber presenciado un hecho honrosísimo que jamás se borraría de nuestra memoria, el hecho de rehuir, por sincero compañerismo, la libertad que se les daba, los dignos estudiantes Santana, Oribi, Piquet, Jacobson, Ros, Mendoza.

Omitimos mil detalles escusandnos en obsequio á la brevedad de estas líneas escritas á vuela pluma.

Hé aquí la participación quo tomamos en los sucesos del 15.

Ahora bien: ¿somos culpables ó no? ¿somos demagogos ó se nos ha calumniado? ¿faltamos al respeto á los agentes policiales ó pusimos á raya sus insolencias tabernarias?

Porque, el dilema es de hierro: ó somos revoltosos y culpables en cuyo caso se justifica la inicua prisión que sufrimos y andamos en libertad por gracia especial de las autoridades policiales, ó asumimos la actitud digna que la conciencia del deber nos señalaba, en cuyo caso hemos purgado delitos que solo existieron en la fantasía carcelera de los comisarios secretos.

Por lo que á mi respecta y creo interpretar fielmente el sentir unánime de mis compañeros de infortunio—rechazo como injustos y gratuitos los cargos que encierra la circular del Sr. Rector de la Universidad, prometo cumplir con mi deber en casos semejantes como el que se discute y confío en el fallo inapelable que el público desapasionado y sensato, pronunciará sobre nuestra actitud en los sucesos narrados.

Agradeciendo la inserción de estas líneas en las columnas de su ilustrado diario,

el agua fría. La sobrecogían pequeños temblores de miedo desde que sabía quo había un hombre en el castillo.

¡Si abriría una ventanal! ¡Si á través de las hojas vería algún hoyuelo do su espaldal! Esto pensamiento la estremecía al salir chorreando del agua y blanquear un rayo de luna su desnudez de estatua.

Cierta noche se fué á bañar á las ondas. El castillo llevaba dos horas largas de sueño. Aquel dia experimentaba sensaciones singulares.

Había escuchado á la puerta del Conde, y creía haberlo oido roncar. ¡Puf! ¡Un hombre que ronca! Esto había aumentado su desprecio, hacia los hombres y su ardiente deseo por las caricias frescas del agua, cuyo sueño es tan dulce. Se entretuvo bajo los arboles, complaciéndose en soltar sus prendas una á una. La sombra era muy oscura; la luna aparecía en el confín del horizonte, y el cuerpo de la adorable criatura se destacaba en la orilla de la fuente con la blancura vaga de un tierno aluminio. Soplos calientes bajaban del cielo que rosaban las espaldas de Adelina

saluda al señor Director con su consideración más distinguida.
Montevideo, Mayo 2 de 1888.
Eusebio G. Ciganda.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entregaremos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

Hija mia!—Hemos sido obsequiados por la autora con un ejemplar de la preciosa novela titulada «**Hija mia!**»—que acaba de publicar, en Buenos Aires, la conocida literata, señora Lola Larrosa de Ausaldo.

Al agradecer muy deveras el obsequio, cumplimos con el deber de avisar a los amantes de los buenos libros, que se han recibido en esta algunos pocos ejemplares de esa obra y que la encargada de su venta es la señorita Hortensia Sarlangue.

Capital—Ya viene en su caja, la sucursal del Banco Nacional en esta Villa, el capital con que dará principio á sus operaciones, el que según nuestros informes consiste en un cuarto de millón de pesos, una gran parte de los cuales son en oro contante y sonante.

El jueves próximo, 1º de Junio, abrirá sus puertas al público dicha sucursal.

Espíndida!—La tertulia dada en el Teatro Bortayri el 24 á la noche, en conmemoración del aniversario de la gloriosa Revolución de Mayo,—estuvo espléndida, á juicio de todos,—habiéndose dado cita toda nuestra jenense doree, la fine fleur de nuestras bellas, nuestra high life, en una palabra.

Hemos oido elogios para la comisión de caballeros que corrió con todo lo relativo á esa fiesta, que hará época en los anales de nuestra sociedad y que de desear es que no sea la última de la presente temporada de invierno.

Vapores—Hoy baja el **Saturno** y sube el **Eolo**.

Mañana baja el **Ricardina**.El miércoles sube el **Apolo**.

Concejo Consultivo—El Directorio del Banco Nacional ha nombrado al Concejo Consultivo para la Sucursal de este Villa,—el que está compuesto del modo siguiente:

Don Juan J. Mendoza
Dr. Vicente Ponce de Leon
Don Andrés S. Chichizola
Manuel M. Haedo
Agustín T. Cardonet.

Don Alejandro Stirling—El viernes llegó de Paysandú, con el objeto de visitar á su familia, el apreciable joven don Alejandro Stirling, á quien saludamos.

Un conocido—Há aquí lo que encontramos en nuestro colega *El Ferro Carril*, de Montevideo, con motivo de un Concierto que tuvo lugar el lunes en el Casino Italiano, y en el que según el colega el héroe de la fiesta fué el niño Cefiero Trabucchi, por lo cual le enviamos nuestras mas ardientes felicitaciones.

Cedemos la palabra al colega montevideano.

Entre estos ellos se consideró el héroe de la fiesta el niño Cefiero Trabucchi, discípulo del profesor Romeo Masí que por primera vez hacía su debut ante un selecto público.

En la ejecución en el violín del valzer «Sourire» de París demostró poseer grandes cualidades para llegar á ser un consumado profesor. Los aplausos que se le tributaron fueron tan espontáneos y meritorios, que vinieron a obligar al niño Trabucchi á repetir la misma pieza musical.

Crónica—Por haberla recibido tarde no publicamos en este número, una crónica que nos ha remitido un amigo, da tortilla dada en el Teatro, la noche del 24.—Irá en el número próximo.

Passenger—Llegados el jueves por **Saturno**:

De Montevideo y escalas—José Corales.

Llegados el viernes por **Anita**: De Gualeguaychú—Toribio Martínez. Por **Apolo**:

Del Salto y escalas—R. Peñafiel, Do roteña Merna, Alejandro Stirling, Ven tura Machuca, José Casanova.

Por **Ricardina**:

De Montevideo y escalas—Gustavo Ruprecht.

Llegados el sábado por **Anita**:
De Gualeguaychú—Alberto Pintero, Modesto Rigal, Luciano Martínez, A. Churito, A. Ferrari.

M A R I T I M A

E N T R A D A S

—Dia 26—

Paysandú, zumaca nacional «Buen Padre» á J. J. Mendoza, en lástres.

S A L T O S

—Dia 26—

Montevideo, paylebot nacional «Eduardo», por J. J. Mendoza con carbon.

Montevideo, zumaca nacional «Buen Padre», por J. J. Mendoza con carbon.

SECCION JUDICIAL

APERTURA DE SUCESION—Por disposición del Señor Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor Franklin Bayley y Á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOAQUÍN EREYRA** (el Partero de los españoles) á todos los que ostentan un derecho á heredad para que dentro del plazo de treinta días comparezcan con los justificativos de su parentesco bajo acreditamiento—Independencia, Mayo 11 de 1888.—José S. González, Actuario.

NOTIFICACION—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento del Río Negro doctor don Franklin Bayley, se notifica por medio del presidente del **FEDEO FERREIRA** la regulación de la sucesión del don Gregorio Cárdenas por la defensa en el inicio de sucesión, que tiene á su favor el heredero para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado con los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 11 de 1888.—José S. González, Actuario.

APERTURA DE SUCESION—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Departamento de Soriano Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, encargado del Despacho del de Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, I, 045 y 1,062 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que comparezcan ante el Juzgado con los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888. José S. González, Actuario.

APERTURA DE SUCESION—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Departamento de Soriano Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, encargado del Despacho del de Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, I, 045 y 1,062 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que comparezcan ante el Juzgado con los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888. José S. González, Actuario.

APERTURA DE SUCESION—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Departamento de Soriano Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, encargado del Despacho del de Río Negro, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, I, 045 y 1,062 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ELISA OLIVERA DE ALZAMENDI, citándose para que comparezcan ante el Juzgado con los justificativos del caso á todos los que se consideren con derechos á la herencia, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Independencia, Mayo 2 de 1888. José S. González, Actuario.

Llegados el viernes por **Anita**: De Gualeguaychú—Toribio Martínez. Por **Apolo**:

Del Salto y escalas—R. Peñafiel, Do roteña Merna, Alejandro Stirling, Ven tura Machuca, José Casanova.

Por **Ricardina**:

De Montevideo y escalas—Gustavo Ruprecht.

Llegados el sábado por **Anita**:

De Gualeguaychú—Alberto Pintero,

Modesto Rigal, Luciano Martínez, A. Churito, A. Ferrari.

A V I S O

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

Independencia, Mayo 13 de 1888.

J. A. Cincunegui.

Calle 33 número 45

Participo á las personas que tengan cuentas conmigo de Federico Wedekind, que con fecha 30 del mes próximo pasado y por escritura que pasó ante el Escritorio Público don Miguel P. Ugarte, me ha constituido en apoderado para el cobro de lo que se le adeuda y liquidación de sus créditos.

<div data-b

BARATILLO

DEL

BASQUITO MARMOL

MERCERIA
TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

Do mi regreso de la Capital, ofresco á mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Audan, pues al Baratillo del **BASQUITO** y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33

Miguel del Marmol

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle Florida númer. 124, frente á la Sastrería del Sr. Sicca, donde ofrece sus servicios á su clientela y al público.



Altas novedades!

Especialidad en calzado para Srs. hombres y niños

En la zapatería argentina

GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso númer. 5

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA
No tiene irritación ni dolor, y no daña la ropa blanca. Empleada sola ó con otras tintes. Las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (paroxísmos) más intensos.

May del tabaco como preservativo.
Exclusiva Firma de RAQUIN
y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN PARIS CON 8 AV. JUAN GUTIÉRREZ.

FUMOUZE - ALBESPEYRES
73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—